

Boletín Informativo Nº 147

Corrientes, marzo 2021

Año XLIII



Biblioteca Central "Dr. Lisandro Segovia"



**Poder Judicial
Provincia de Corrientes**

EFEMÉRIDES

ABRIL

- 2 Día del Veterano y de los caídos en la Guerra de Malvinas.
- 3 Fundación de la ciudad de Corrientes (1588)
- 29 Día del Animal.

MAYO

- 1 Día de los Trabajadores
- 3 Día de la Cruz de los Milagros
- 11 Día del Himno Nacional Argentino
- 25 Primer Gobierno Patrio

JUNIO

- 2 Día del Bombero Voluntario Argentino
- 10 Día de la Cruz Roja Argentina
- 10 Día de la Reafirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico
- 13 Día del escritor
- 15 Día Nacional del Libro
- 20 Día de la Bandera Nacional
- 29 Día del Ejército Argentino
- 30 Día de la Prefectura Naval Argentina.

NOVEDADES

NORMATIVA PROVINCIAL

Nuevos Códigos Procesales de la provincia de Corrientes:

LEY Nº 6.518: Código Procesal Penal de la Provincia De Corrientes – ANEXO I – [Ver aquí](#)

LEY Nº 6556 Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Corrientes: – ANEXO I – [Ver aquí](#)

OBRA\$ INGRESADA\$. Ene-Abr 2021**[1] Ramírez Braschi, Dardo; [et al.]**

Ninguno se atreve a llamarlo lealtad: las acusaciones de traición a los correntinos paraguayistas antes, durante y despues del conflicto de 1864-1870. ConTexto, 2020

[2] Colección Compendio Jurídico. Erreius

Temas de Derecho Comercial Empresarial y del Consumidor

Temas de Derecho Administrativo Temas de Derecho Laboral y de la Seguridad Social

Temas de Derecho Civil. Persona y Patrimonio

Temas de Derecho Comercial Empresarial y del Consumidor

Temas de Derecho de Familia, Sucesiones y Bioética

Legislación Nacional

1.- LEY 27.607.

Acuerda autorización al señor Presidente de la Nación para ausentarse del país durante el año 2021.

B.O.N. 06-01-21

2.- LEY 27.608.

Aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno del Estado de Qatar para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y su protocolo.

B.O.N. 15-01-21

3.- LEY 27.609.

Ley de movilidad jubilatoria. Disposiciones.

B.O.N. 04-01-21

4.- LEY 27.610.

Ley de acceso a la interrupción voluntaria del embarazo.

B.O.N. 15-01-21

5.- LEY 27.611.

Ley nacional de atención y cuidado integral de la salud durante el embarazo y la primera infancia.

B.O.N. 15-01-21

6.- LEY 27.612.

Ley de Fortalecimiento de la Sostenibilidad de la Deuda Pública.

B.O.N. 03-03-21

7.- LEY 27.613.

Régimen de Incentivo a la Construcción Federal Argentina y Acceso a la Vivienda.

B.O.N. 12-03-21

8.- LEY 27.614.

Ley de financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

B.O.N. 12-03-21

Legislación Nacional

9.- LEY 27.615.

Reconoce beneficio extraordinario de carácter económico por grupo familiar a los familiares del personal militar tripulante del submarino ARA "San Juan".

B.O.N. 12-03-21

10.- DECRETO 18/21.

Declara el Año 2021 de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein.

B.O.N. 15-01-21

11.- DECRETO 26/21.

Declara Monumento Histórico Nacional a la Finca Samay Huasi en La Rioja.

B.O.N. 20-01-21

12.- DECRETO 27/21.

Aprueba la Reglamentación de la Ley 27.555 sobre Régimen Legal del Contrato de Teletrabajo.

B.O.N. 20-01-21

13.- DECRETO 34/21.

Exime del pago de las contribuciones patronales para los empleadores y las empleadoras correspondientes a determinadas actividades relacionadas con la salud hasta el 31 de marzo de 2021.

B.O.N. 23-01-21

14.- DECRETO 39/21.

Decreto de Necesidad y Urgencia. Amplía hasta el 31 de diciembre de 2021 la emergencia pública en materia ocupacional y prorroga la prohibición de efectuar despidos y suspensiones sin justa causa y por las causales de falta o disminución de trabajo y fuerza mayor por el plazo de noventa días corridos.

B.O.N. 23-01-21

15.- DECRETO 42/21.

Aporte Solidario y Extraordinario para ayudar a morigerar los efectos de la pandemia. Reglamenta la Ley 27.605.

B.O.N. 29-01-21

Legislación Nacional

16.- DECRETO 66/21.

Decreto de Necesidad y Urgencia. Extiende hasta el 31 de marzo de 2021 el congelamiento de los alquileres y la suspensión de los desalojos dispuestos por el Decreto de Necesidad y Urgencia 320/2020 y prorrogado por el Decreto 766/2020.

B.O.N. 30-01-21

17.- DECRETO 67/21.

Decreto de Necesidad y Urgencia. Extiende el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio desde el día 1 de febrero hasta el 28 de febrero de 2021 inclusive y dispone el inicio de clases presenciales.

B.O.N. 30-01-21

18.- DECRETO 72/21.

Declara Monumento Histórico Nacional al "Palacio Arruabarrena" en la Ciudad de Concordia de la Provincia de Entre Ríos.

B.O.N. 04-02-21

19.- DECRETO 73/21.

Declara Poblado Histórico Nacional al poblado de la Cumbre en el Departamento de Punilla, Municipio de la Cumbre, Provincia de Córdoba.

B.O.N. 04-02-21

20.- DECRETO 104/21.

Sistema Integrado Previsional Argentino. Fórmula de Movilidad Jubilatoria. Reglamenta artículo 32 de la Ley N° 24.241 y su Anexo, sustituidos por el artículo 1° de la Ley N° 27.609

B.O.N. 17-02-21

21.- DECRETO 123/21.

Creación del Consejo Federal Para la Prevención y el Abordaje de Femicidios Travesticidios y Transfemicidios.

B.O.N. 22-02-21

22.- DECRETO 124/21.

Creación del Consejo Económico y Social como un órgano colegiado y de participación ciudadana para el debate y la búsqueda de consensos sobre prioridades estratégicas para el desarrollo del país que serán definidas y sometidas a su consideración por el Presidente o la Presidenta de la Nación.

B.O.N. 22-02-21

Legislación Nacional

23.- DECRETO 125/21.

Decreto de Necesidad y Urgencia. Extiende el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio y Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, desde el día 1 de marzo hasta el 12 de marzo de 2021 inclusive.

B.O.N. 28-02-21

24.- DECRETO 168/21.

Decreto de Necesidad y Urgencia. Extiende el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio y hasta el 9 de abril de 2021 inclusive.

B.O.N. 13-03-21

25.- DECRETO 188/21.

Instituye el Premio Juana Azurduy a la Lucha por la Defensa de los Derechos Humanos a las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo que llevaron adelante la lucha por la Memoria, Verdad y Justicia.

B.O.N. 20-03-21

26.- DECRETO 189/21.

Código Electoral Nacional. Deroga el Decreto 45/2019 por el cual se permitía la votación de argentinos residentes en el exterior por correo postal.

B.O.N. 23-03-21

Legislación Provincial

1.- LEY 6549.

Modifica los artículos 2º y 3º de la Ley Nº 6.339, jurisdicción territorial Municipio de "El Sombrero".

B.O.P. 12-01-21

2.- LEY 6550.

Aprueba el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el ejercicio 2021.

B.O.P. 12-01-21

3.- LEY 6551.

Crea "La Sociedad del Estado para la Producción, Fomento e Investigación de Cannabis Medicinal de Corrientes", (S.E.PRO.F.I.) regida por la Ley Nacional 20.705, las disposiciones pertinentes de la Ley Nº 19.550 y modificatorias que le fueren aplicables, la Ley Provincial 5571 y a las normas de su Estatuto. La sociedad mantendrá relación directa con el Poder Ejecutivo.

B.O.P. 12-01-21

4.- LEY 6553.

Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en la esquina de las calles 9 de Julio y Santa Fe de la ciudad de Capital de la provincia de Corrientes.

La declaración de utilidad pública y la expropiación indicada en el artículo 1º tienen por objeto destinar el inmueble para fines históricos, culturales y artísticos.

B.O.P. 23-03-21

5.- LEY 6555.

Declara Ciudadano Ilustre de la Provincia de Corrientes posmortem al señor Julián Gerónimo Zini, sacerdote, poeta, autor y compositor Correntino.

B.O.P. 23-03-21

6.- DECRETO 1893/20.

Establece que a partir del 01 de octubre del 2020, el adicional no remunerativo y no bonificable abonado en el mes de septiembre del 2020 establecido por Decreto Provincial Nº 1698 de fecha 17 de septiembre de 2020, tendrá carácter remunerativo y no bonificable.

Establece a partir del 01 de octubre del 2020, un adicional de carácter no remunerativo y no bonificable por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00), para los agentes que prestan servicio efectivo y de manera presencial en la Jurisdicción del Ministerio de Seguridad Categoría 170 – personal penitenciario; personal civil y Categoría 060 – personal policial de la Jefatura de Policía; y al personal perteneciente al Ministerio de Salud Pública; Instituto de Cardiología de Corrientes "Juana Francisca Cabral" y Centro Oncológico de Curuzú Cuatiá "Anna Rocca de Bonatti".

B.O.P. 07-01-21

Legislación Provincial

7.- DECRETO 1894/20.

Establece a partir del 1° de octubre del 2020, para la Categoría 060–Personal Policial y Categoría 170–Personal Penitenciario, un incremento salarial del SIETE POR CIENTO (7%) del Valor Punto.

Establece a partir del 1° de octubre de 2020, para la Categoría 060–Personal Policial, con excepción de los Cadetes; y 170–Personal Penitenciario, con excepción de los Cadetes, un incremento en el Salario Mínimo Garantizado de Bolsillo del siete por ciento (7%), tomando como base el Cargo de Cabo.

Modifica a partir del 1° de octubre del 2020, para la Categoría 060–Personal Policial y 170–Personal Penitenciario, los montos establecidos en el Concepto 122–Adicional Mensual Remunerativo, los cuales quedarán fijados según los importes que se establecen en el Anexo I del presente decreto.

Establece a partir del 1° de octubre del 2020, para la Categoría 060–Personal Policial y 170–Personal Penitenciario, un incremento del CIENTO POR CIENTO (100%), en la cantidad de los puntos del concepto 30–Guardias Rotativas.

B.O.P. 07-01-21

8.- DECRETO 1895/20.

Establece a partir del 01 de octubre del 2020 un incremento del CIENTO POR CIENTO (100%) de las guardias activas de 24 horas, que realice el personal médico que preste servicios en emergencias o terapias intensivas de los hospitales Centrales, Regionales, Cabecera y Base, dependientes del Ministerio de Salud Pública, a excepción del Hospital de Campaña Escuela Hogar y de los Jefes de Departamento, Directores y Jefes de Servicios.

Establece a partir del 01 de octubre del 2020 que las guardias fijadas en el artículo 1° del presente decreto, tendrán un tope de hasta diez (10) guardias activas y estarán sujetas a las formas y condiciones de lo establecido en el Decreto N° 3.577/2016.

B.O.P. 19-02-21

9.- DECRETO 2430/20.

Prorroga las excepciones establecidas en los artículos 3° y 5° del Decreto N° 592/2020 del día 23 de marzo de 2020, prorrogado por el Decreto N° 722/2020 del día 8 de mayo de 2020, prorrogado por el Decreto N° 1.578 del día 3 de septiembre de 2020, hasta tanto se declaren superadas las situaciones que dieron origen a la declaración de la emergencia sanitaria mediante la Ley N° 6.528.

B.O.P. 08-02-21

10.- DECRETO 2467/20.

Establece en forma transitoria y hasta tanto dure la emergencia sanitaria por la pandemia por la pandemia COVID-19, declarada por Ley N° 6528 promulgada a través del Boletín Oficial N° 28.028 de fecha 20 de marzo del 2020, las normas para la designación de Abanderados y escoltas que portarán la Bandera Nacional y la Bandera Provincial en los establecimientos educativos de gestión estatal y privada de la jurisdicción.

B.O.P. 04-01-21

Legislación Provincial

11.- DECRETO 2521/20.

Otorga, por única vez, para los agentes del Poder Ejecutivo Provincial, un Bono Navideño de carácter extraordinario, no remunerativo y no bonificable de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), el cual se abonará en dos tramos.

B.O.P. 17-02-21

12.- DECRETO 2534/20.

Dispone la prórroga de la medida de "distanciamiento social preventivo, obligatorio" (DISPO) establecida por el Decreto N° 880/2020 y sus sucesivas prórrogas, desde el día 21 de diciembre de 2020 hasta el día 31 de enero de 2021, inclusive, en los términos previstos en los decretos provinciales y de conformidad con las facultades respectivas, autorizaciones y protocolos sanitarios correspondientes.

Establece la prórroga en los términos del Decreto N° 1.188/2020, desde el día 21 de diciembre y hasta el día 31 de enero de 2021 inclusive, de las licencias excepcionales obligatorias con goce de haberes, otorgadas a los agentes de la Administración pública provincial, centralizada y descentralizada, y entes autárquicos, que se encuentran comprendidos dentro de los grupos de riesgo determinados en el Decreto N° 531/2020 que acrediten debidamente tales situaciones. Sólo podrán acceder al beneficio de esta licencia por su estado de salud, previsto como de riesgo en el mencionado decreto, los agentes que presenten las historias clínicas emitidas por profesional de la salud competente en la especialidad que corresponda y los demás recaudos previstos por las autoridades respectivas.

B.O.P. 11-01-21

13.- DECRETO 2542/20.

Autoriza a la Dirección de Transporte Terrestre dependiente de la Subsecretaria de Obras y Servicios Públicos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia, para emitir habilitaciones de carácter provisorio, especial temporal y excepcional, para la prestación de Servicios de Transporte para Turismo, que tengan origen y destino entre los Departamentos y Municipios dentro del territorio de la Provincia, designando a dicha Dirección como Autoridad de Aplicación y Contralor de presente decreto.

B.O.P. 26-02-21

14.- DECRETO 20/21.

Establece el retorno del municipio de Pueblo Libertador (Corrientes) a la Fase 1 de la administración del aislamiento social, preventivo y obligatorio determinada por el Ministerio de Salud de la Nación, en los términos del Decreto N° 297/2020 del PEN y del Decreto N° 588/2020 del Poder Ejecutivo provincial que implica aislamiento estricto con las excepciones esenciales.

Establece el retorno a la Fase 3 de la administración del aislamiento preventivo y obligatorio, determinada por el Ministerio de Salud de la Nación, del municipio de Paso de los Libres (Corrientes) en los términos del DNU N° 408/2020 del PEN y los decretos provinciales correspondientes a dicha fase.

B.O.P. 09-02-21

Legislación Provincial

15.- DECRETO 144/21.

Establece a partir del día 16 de enero de 2021, por el término de quince (15) días, el retorno del municipio de Gobernador Ingeniero Valentín Virasoro (Corrientes) a la Fase 3 de la administración del aislamiento preventivo y obligatorio, determinada por el Ministerio de Salud de la Nación, en los términos del DNU N° 408/2020 del PEN y los decretos provinciales correspondientes a dicha fase.

B.O.P. 01-02-21

16.- DECRETO 162/21.

Establece a partir de la 00.00 hora del día 24 de enero de 2021, el retorno del municipio de Paso de los Libres (Corrientes) a la Fase 5 de administración del aislamiento preventivo y obligatorio, determinada por el Ministerio de Salud de la Nación, en los términos del DNU N° 520/2020 del PEN, que establece la medida de "distanciamiento social, preventivo y obligatorio", y sus sucesivas prórrogas y de conformidad con el Decreto N° 2.534/2020 del Poder Ejecutivo provincial, con suspensión de la medida de restricción de la circulación nocturna.

B.O.P. 01-02-21

17.- DECRETO 175/21.

Establece el retorno del municipio de Bella Vista (Corrientes) a la Fase 3 de la administración del aislamiento preventivo y obligatorio, determinada por el Ministerio de Salud de la Nación, en los términos del DNU N° 408/2020 del PEN y los decretos provinciales correspondientes a dicha fase.

B.O.P. 09-02-21

18.- DECRETO 178/21.

Declara el Estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario por el término de un año a partir del 01 de diciembre de 2020, para el sector forestal, en el área comprendida por los Departamentos de Concepción, Esquina, General Alvear, General Paz, Goya, Ituzaingó, Mburucuyá, Saladas, San Miguel, San Roque y Santo Tomé, debido a los incendios rurales ocurridos durante los meses de marzo a diciembre de 2020, que conlleva graves y elevadas pérdidas productivas y económicas en establecimientos forestales de la Provincia de Corrientes.

B.O.P. 26-02-21

19.- DECRETO 197/21.

Dispone la prórroga de la medida de distanciamiento social preventivo y obligatorio establecida por el Decreto N° 880/2020 y sus sucesivas prórrogas, desde el día 1 de febrero de 2021 hasta el día 28 de febrero de 2021, inclusive, en los términos previstos en los decretos provinciales y de conformidad con las facultades respectivas, autorizaciones y protocolos sanitarios correspondientes, en todos los municipios que no se encuentren en una fase anterior de la administración del aislamiento dispuesta por decreto del Poder Ejecutivo Provincial.

Establece que el municipio de Gobernador Ingeniero Valentín Virasoro (Corrientes) continúa hasta el día 08 de febrero de 2021, en la Fase 3 de la administración del aislamiento preventivo y obligatorio, determinada por el Ministerio de Salud de la Nación, en los términos del DNU N° 408/2020 del PEN y los decretos provinciales correspondientes a dicha fase.

B.O.P. 11-02-21

Legislación Provincial

20.- DECRETO 281/21.

Establece que a partir del día 09 de febrero de 2021 el municipio de Gobernador Ingeniero Valentín Virasoro (Corrientes) retorna a la Fase 5 de la administración del aislamiento social, preventivo y obligatorio, determinada por el Ministerio de Salud de la Nación, en los términos del Decreto N° 67/2021 del PEN y de conformidad con el Decreto N° 197/2021 del Poder Ejecutivo provincial, con el cese de la medida de restricción de la circulación nocturna y la autorización de actividades habilitadas en esta fase de la administración del aislamiento.

B.O.P. 23-02-21

21.- DECRETO 290/21.

Establece el retorno del municipio de Santa Lucía (Corrientes) a la Fase 3 de la administración del aislamiento preventivo y obligatorio, determinada por el Ministerio de Salud de la Nación, en los términos del Decreto. N° 408/2020, del Decreto N° 67/2021 del PEN y los decretos provinciales correspondientes a dicha fase.

B.O.P. 23-02-21

22.- DECRETO 310/21.

Establece el retorno del municipio de Santo Tomé (Corrientes) a la Fase 3 de la administración del aislamiento preventivo y obligatorio, determinada por el Ministerio de Salud de la Nación, en los términos del Decreto. N° 408/2020, del Decreto N° 67/2021 del PEN y los decretos provinciales correspondientes a dicha fase.

B.O.P. 24-02-21

23.- DECRETO 324/21.

Actualiza a partir del día 1° de marzo del presente año, los valores establecidos en los incisos 1) y 2) del artículo 109° de la ley de Administración Financiera N° 5.571; quedando los mismos de la siguiente manera:

1.- Por licitación privada, cuando el monto de la operación no exceda de tres millones trescientos mil pesos (\$ 3.300.000).-

2.- Por compra directa, previo concurso de precios, hasta un millón setecientos mil pesos (\$ 1.700.000); según lo reglamenten los Poderes del Estado.

B.O.P. 23-02-21

24.- DECRETO 351/21.

Modifica el Artículo 1° del Decreto 2272/2020 estableciendo en la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000) el monto de cada guardia activa de 24 hs. que realice el personal médico en el Servicio de Internación en el Hospital de Campaña "Escuela Hogar".

B.O.P. 17-03-21

Legislación Provincial

25.- DECRETO 353/21.

Crea una Nueva Unidad Educativa de Nivel Secundario de Tercera Categoría que funcionará en el edificio de la Escuela N° 891 del Paraje Raíces Norte del departamento de Bella Vista (Corrientes), a partir del Ciclo Lectivo 2021, a fin de cubrir la demanda matricular existente, atento a los argumentos jurídicos expresados en los considerandos de la presente norma.

Dispone el cierre de la Extensión Áulica dependiente de la Escuela Agrotécnica de Colonia 3 de Abril, que funciona en la Escuela N° 891 del Paraje Raíces Norte, ambos establecimientos del departamento de Bella Vista (Corrientes).

B.O.P. 17-03-21

26.- DECRETO 359/21.

Fija a partir del 1° de marzo del presente año, y de acuerdo a lo establecido por el artículo 12° inciso a) de la Ley de Obras Públicas N° 3.079 y sus modificatorias, los topes para las contrataciones de Obras Públicas y Compra de Materiales con idéntico destino.

B.O.P. 24-02-21

27.- DECRETO 362/21.

Establece a partir del mes de marzo del año 2021, el importe de la asignación por ayuda escolar en la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$ 5.400,00).

B.O.P. 19-03-21

28.- DECRETO 379/21.

Dispone la prórroga de la medida de distanciamiento social preventivo y obligatorio establecida por el Decreto N° 880/2020 y sus sucesivas prórrogas, desde el día 1 de marzo de 2021 hasta el día 12 de marzo de 2021, inclusive, en los términos previstos en los decretos provinciales y de conformidad con las facultades respectivas, autorizaciones y protocolos sanitarios correspondientes, en todos los municipios que no se encuentren en una fase anterior de la administración del aislamiento dispuesta por decreto del Poder Ejecutivo Provincial.

Establece la prórroga en los términos del Decreto N° 1.188/2020 de las licencias excepcionales obligatorias con goce de haberes, otorgadas a los agentes de la Administración pública provincial, centralizada y descentralizada, y entes autárquicos, que se encuentran comprendidos dentro de los grupos de riesgo determinados en el Decreto N° 531/2020 y sus actualizaciones, de conformidad a la evaluación y procedimientos de la Subdirección de Reconocimientos Médicos, en los términos de la Resolución N° 0039/2021 del Ministerio de Hacienda y Finanzas, aprobada por Decreto N° 204/2021.

B.O.P. 02-03-21

29.- DECRETO 386/21.

Declara asueto administrativo y escolar en todo el territorio de la provincia de Corrientes el 8 de marzo de 2021, exclusivamente para las mujeres trabajadoras de la Administración pública provincial, tanto centralizada como descentralizada y entes autárquicos, con motivo de conmemorarse el "Día Internacional de la Mujer".

B.O.P. 05-03-21

Legislación Provincial

30.- DECRETO 400/21.

Establece que el municipio de Santa Lucía (Corrientes) pasa a la Fase 5 de la administración del aislamiento determinada por el Ministerio de Salud de la Nación, en los términos del Decreto N° 125/2021 del PEN y de conformidad con el Decreto N° 379/2021 del Poder Ejecutivo provincial.

Establece que el municipio de Caá Catí (Corrientes) desde el día 6 de marzo de 2021, retorna a la Fase 3 de la administración del aislamiento social, preventivo y obligatorio determinada por el Ministerio de Salud de la Nación, en los términos del Decreto N° 408/2020, del Decreto N° 125/2021 del PEN y los decretos provinciales correspondientes a dicha fase, desde el día 6 de marzo de 2021.

Establece que el municipio de Goya (Corrientes) retorna a la Fase 3 de la administración del aislamiento social, preventivo y obligatorio determinada por el Ministerio de Salud de la Nación, en los términos del Decreto N° 408/2020, del Decreto N° 125/2021 del PEN y los decretos provinciales correspondientes a dicha fase.

B.O.P. 12-03-21

31.- DECRETO 494/21.

Aprueba la Carta de Intención de Cooperación, entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gobierno de la Provincia de Corrientes que tiene por objeto la realización de acciones de promoción, capacitación, fomento e intercambio de experiencias orientadas al fortalecimiento de la gestión y la promoción de agendas, en materia de educación y desarrollo económico para los gobiernos locales.

B.O.P. 31-03-21

32.- DECRETO 536/21.

Dispone la prórroga de la medida de "distanciamiento social preventivo y obligatorio" (DISPO) establecida por el Decreto N° 880/2020 y sus sucesivas prórrogas desde el día 13 de marzo de 2021 hasta el día 9 de abril de 2021, inclusive, en los términos previstos en los decretos provinciales y de conformidad con las facultades respectivas, autorizaciones y protocolos sanitarios correspondientes.

B.O.P. 16-03-21

33.- DECRETO 537/21.

Establece que el municipio de Ituzaingó (Corrientes) retorna a la Fase 3 de la administración del aislamiento social, preventivo y obligatorio determinada por el Ministerio de Salud de la Nación, en los términos del Decreto N° 408/2020, del Decreto N° 125/2021 del PEN y los decretos provinciales correspondientes a dicha fase, desde el día 16 de marzo de 2021.

B.O.P. 16-03-21

34.- DECRETO 543/21.

Establece que el municipio de Curuzú Cuatiá (Corrientes) retorna a la Fase 3 de la administración del aislamiento social, preventivo y obligatorio determinada por el Ministerio de Salud de la Nación, en los términos del Decreto N° 408/2020, los decretos Nros. 125/2021 y 168/2021 del PEN y los decretos provinciales correspondientes a dicha fase, desde el día 18 de marzo de 2021.

B.O.P. 23-03-21



**Biblioteca Central
"Dr. Lisandro Segovia"**



**Poder Judicial
Provincia de Corrientes**

Unidades de información

Capital

Biblioteca Central "Dr. Lisandro Segovia"
Carlos Pellegrini 917 2º piso - W3400BAO - Ctes.
Tel. (0379) 4476880- Tel. Fax. (0379) 4476928
Horario: 7:00 A 13:00 y 14:30 A 20:30
e-mail:
bibctes-capital@juscorientes.gov.ar

Goya

Colón 1064 – W3450EEV - Goya
e-mail: bibctes-goya@juscorientes.gov.ar

Curuzú Cuatiá

Biblioteca "General Manuel Belgrano"
Berón de Astrada 931 – W3460ASK – Curuzú Cuatiá
Tel. (03774) 424824
e-mail: bibctes-curuzu@juscorientes.gov.ar

Paso de los Libres

Biblioteca "Dr. Contreras Gómez"
Madariaga 614 – W3230AES – Paso de los Libres
Tel. (03772) 423498
e-mail: bibctes-plibres@juscorientes.gov.ar

Santo Tomé

Uruguay 1084 - W3340DGP – Santo Tomé
e-mail: bibctes-stome@juscorientes.gov.ar